

## La trascendental importancia del Congreso Campesino

Se reunieron en Cerro Silvestre el veintidós de Diciembre pasado

Es de trascendental importancia para la emancipación de los trabajadores del campo, las resoluciones aprobadas por el Congreso que se acaba de efectuar en Cerro Silvestre de Arraiján, el 22 del corriente, convocado por la Federación Campesina de las provincias de Panamá y Colón, al que muy gentilmente fue invitada la Federación Sindical de Trabajadores de Panamá, la que agradecida de la fraternal invitación, se hizo representar por los Compañeros Domingo Barria, Isabel M. Castillo, Justo R. Pineda, y el Compañero Nemesio Manuel López, Secretario de Prensa.

Reunidas en sesión plenaria 22 Sociedades Agrarias de todo el país, representadas por numerosas delegaciones, aprobaron, importantes ponencias, siendo las siguientes:

Presentadas por el Vice-Presidentes Tomás D. Araúz, se aprobaron las relacionadas a la consecución de tierras para los campesinos y su Título de propiedad.

Por ponencia del delegado Manuel S. Puyol, representante de la Sociedad San Atanacio de la Villa de Los Santos, se aprobó una resolución en el sentido de pedir al Gobierno Nal. la pronta consecución de un "DINAMO", que supla de fuerza a la Bomba del REGADIO con lo cual se pueda remediar los grandes daños que viene oca-

sionando a los sembrados los desperfectos que a menudo sufre la actual PLANTA ELECTRICA que presta este servicio y al mismo tiempo el de la luz para el pueblo.

Por ponencia presentada por los delegados de la F.S.T.P. se aprobó enviar un mensaje de gratitud y reconocimiento, al Sr. Presidente de la República por su gran labor a favor de la "eliminación de la discriminación racial en la Zona del Canal. También se aprobó enviar un mensaje de saludo a la Confederación de Trabajadores de América Latina y otro a la Federación Sindical Mundial los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Por ponencia presentada por la delegación de la Sociedad de Buenos Aires de Chilibre se aprobó protestar por la actitud que ha asumido el jefe de la interventoría de precios al no reunir la Junta desde hace un tiempo regular.

Por ponencia presentada por el delegado Tomás D. Araúz, el Congreso resuelve que el representante de los Agricultores en la Junta de Control de Precios se abstenga de asistir a las sesiones de dicha Junta hasta tanto, el Sr. Jefe de la Interventoría, cambie su actitud y llame a sesiones a la Junta.

Después de aprobar otras tantas resoluciones el Congreso unánimemente, aprueba la más importante ponencia presentada por la

delegación de Río Congo: Tereso Hernández Patiño, José M. Cantillo G. y por la delegación de María Eugenia y Buenos Aires de Chilibre: Irene Castillo y Horacio Arosemena, en el sentido de que se reglamente el Artículo 94 y 95 de la Constitución creando el "CODIGO AGRARIO", para lo cual pide al Poder Ejecutivo, que nombre una comisión que elabore el anteproyecto tal como hizo con el "CODIGO DE TRABAJO", con representación de los Campesinos sea la Federación Campesina.

Y finalmente para dar la oportunidad democrática que caracteriza, las organizaciones de trabajadores ya sean estos de la ciudad o del campo, el Congreso resuelve que se nombre los nuevos directores que regirán los destinos de la Federación Campesina, siendo elegida en la siguiente forma:

Presidente, Tomás Dionisio Araúz; Vice-presidente, Juan Balarezo; Fiscal, Remigio de la Rosa M.; Tesorero, Antonio de la Noz Vega; Secretario de Actas, Saturnino López Gálvez Secretario de Agitación y Propaganda, Manuel S. Galban, Secretario de Correspondencia, José M. Cantillo G.; Subsecretario, José del Rosales; Vocales: José del Carmen Ochoa, Manuel de J. Espino; Tereso Hernández Patiño; Irene Castillo; Teodoro Vado, Higinio Araúz, Serafín Pinzón.

Hasta aquí lo que la Secretaría de Prensa de la F.S.T.P. pudo recoger de las principales labores de este importante y trascendental Congreso.

La Federación Sindical de Trabajadores de Panamá, a la vez que le hace presente su reconocimiento a la Federación Campesina por el éxito obtenido en este Congreso; también le reitera su propósito de luchar hombro con hombro con la Federación Campesina por la consecución del "CODIGO AGRARIO", tan urgentemente necesitado por ellos, e igual por nosotros los trabajadores de la

## F.S.T.P. contra la rebaja de salarios

Panamá, Diciembre 18 de 1946.  
Al  
Excelentísimo  
Sr. Presidente de la República,  
Don Enrique A. Jiménez.  
Señor Presidente:

Al enterarse la Federación Sindical de Trabajadores de Panamá de que el gobierno nacional está orientándose a desistir del proyecto de rebajas de salarios de los empleados públicos, mayormente a aquellos que devengan sueldos de ciento cincuenta (B.150.00) y las grandes mayorías que son los que tienen sueldos menores de esta suma hasta 90, 80, 75 y menos; tiene que reconocer la justeza de esta reconsideración y manifestar al Señor Presidente que le aplaude y respalda esta nueva actitud del Gobierno.

La Federación Sindical siempre consideró que la rebaja de salarios a los empleados públicos agravaría el problema en vez de resolverlo, primero, porque rebajar el valor adquisitivo en momentos que el alto costo de vida ha llegado a un nivel tan alto y que aun tiende a subir más, crearía un enorme y justo descontento dentro de la clase trabajadora, mayor consumidora y segundo; porque la reacción que mañosamente se camofla tras sinceros argumentos reivindicadores, aprovecharía este descontento para seguir minando las bases democráticas que su go-

bierno mantiene vivas para el pueblo y para bien y progreso de la Patria.

La F.S.T.P., que desde el primer momento se pronunció en contra de esta rebaja de salarios, hoy reconoce y respalda la serena y justa reconsideración que su Gobierno ha hecho a este proyecto, y hace votos porque en el futuro sea en esta forma como el Gobierno, considere estos graves problemas que directamente afectan a la mayoría y más necesitada, si antes no se hace el justo estudio basado siempre en los principios de justicia y humanidad, que ha de satisfacer a los más caros anhelos de los trabajadores que viven siempre pendientes de la clara visión y bien intencionada actitud del gobernante, en el fortalecimiento del bien social para todos los gobernados, lo que a su vez constituye una garantía y sostén para el Gobierno si como esta vez sus problemas son tratados.

Puede estar seguro Señor Presidente de que ningún esfuerzo por el progreso económico-social de los trabajadores, se pierde y reciba el testimonio de nuestro aprecio.

Por el Comité Ejecutivo,  
Luis Avila,  
Presidente.

Nemesio Manuel López Z.,  
Srio. de Prensa

### SASTRERIA BALBOA

Club de Vestidos, Trabajos Garantizados  
GOMEZ y PORTO — Sastres Asociados  
OCUPENOS Y QUEDARA SATISFECHO  
Calle 12 de Octubre, Casa 8, Apartamento No. 2

## RIESGO DE ENFERMEDAD

Qué comprenden las prestaciones en caso de enfermedad?

Incluyen servicios médicos y quirúrgicos, farmacia, hospitalización, servicios dentales y ópticos, todo dentro de las limitaciones que se han fijado, basadas en la Ley.

Por qué se han establecido esas limitaciones?

Porque según se explicó anteriormente, casi la totalidad de los ingresos se depositan en el Fondo Común de Pensiones, que no puede ser gastado, y el riesgo de enfermedad tiene que ser encuadrado dentro de una partida muy limitada, con la que es preciso atender a todos los asegurados.

Por cuánto tiempo se presta la atención médica, dentro de esas limitaciones?

El máximo es 26 semanas por año. Pero en casos justificados y comprobados médicamente se puede dar una prórroga de otras 26 semanas.

Quiénes tienen derecho a solicitar la atención por enfermedad?

Todos los asegurados que estén al día en el pago de las cuotas, y que tengan por lo menos 9 meses pagados en el año que precede inmediatamente a la solicitud de beneficios.

Y si el asegurado no ha podido trabajar por estar enfermo?

La Caja lo considerará al día, hasta por 6 meses, siempre que la enfermedad esté debidamente comprobada. También se considerarán como periodos de cuotas pagadas el tiempo que las aseguradas reciban subsidios de Maternidad.

Qué documento debe presentar el asegurado para solicitar servicio?

El asegurado debe presentar su TARJETA DE IDENTIFICACION. En caso de pérdida de dicha tarjeta debe procurarse una nueva, mediante previa identificación, y pagará por ella veinticinco centésimos de balboa. Al escribir o telegrafiar a la Caja, para cualquier asunto relacionado con los beneficios es muy importante mencionar el número de la tarjeta de Seguro Social. Si el asegurado no va personalmente a solicitar un servicio, deberá entregar su tarta a la persona que sea enviada a solicitar el beneficio en su nombre. Esta persona recibirá los formularios para que el asegurado los devuelva firmados.

# Caja del Seguro Social

ciudad, ya que en la vida del trabajo estamos expuestos a transformaciones de Obrero a Agricultor y de Agricultor a Obrero capacitado.

### ACTIVIDADES SINDICALES COLONENSES (Viene de la Página 4)

viertan en una realidad prontamente. Y los trabajadores organizados de Colón, que hemos venido pugnando por este anhelo de todos los padres de familia de la provincia, en especial los de la clase trabajadora, esperamos que antes de que termine la presente administración podamos ya contar con el Colegio Abel Bravo, con edificio propio, bien acondicionado, y presto a proporcionar a nuestra juventud, los conocimientos y enseñanzas más moderna, sin discriminaciones de ninguna naturaleza, y sin encontrarse en plano inferior en forma alguna, a los colegios privados de tipo confesional que continúan deformando la mente a los educandos.

### NOMBRAN DIRECTIVA LOS AUTOMEDONTES DE COLON

La Asociación Independiente de Automedontes de Colón, eligió la nueva junta directiva para el período de 1947. Las personas electas para regir la importante agrupación son todas muy conocidas dentro del gremio de automedontes y de la F.S.T.P. y responden a los siguientes nombres:

Presidente: Alberto A. Pérez.  
Vice-Presidente: Abraham L. Watson.  
Fiscal: Federico Fong.  
Tesorero: Lorimer Borden.  
Sub-Tesorero: Aubrey N. Hinds.  
Secretario: Edmundo Martínez.  
Sub-Secretario: Eduardo González.

Vocales: Herman J. Anglin, Wilfred Glasse, Herbert Manssell, Wilfred Leslie y Enos Samuels.

La nueva junta directiva se posesionará el 9 de enero, nuestros felicitaciones.

### "DECLARACION DE FILADELFIA"

- (a)—El trabajo no es una mercancía,
- (b)—La libertad de expresión y de asociación son esenciales para el progreso constante.
- (c)—La pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad en todas partes.

"Todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo, o sexo tienen el derecho de perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica, y de igualdad de oportunidades".

## Lea "SINDICALISMO"

FABRICA NACIONAL DE ESPRINES Y  
ALMACEN DE MUEBLES

Pereda y Cía. S.A.

Pintamos camas de acero en todos los estilos.

CALLE "B" No. 63

TELEFONO 1569-B